

Ciudad de México a 29 de marzo del 2023.

Estimados Socios de la Caja de Ahorro de los Telefonistas:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que, como parte de nuestros compromisos fiscales, estaremos enviando por correo electrónico la **Constancia Fiscal por concepto de Crédito Hipotecario y Retenciones del ISR sobre Inversiones por el ejercicio fiscal del 2022**, el envío se realizará de la siguiente manera:

- ✉ **El 31 de marzo**, se enviará al correo electrónico que tenemos registrado en nuestro sistema.
- ✉ **Durante la primera semana de abril**, se enviarán las Constancias junto con su Estado de Cuenta electrónico correspondiente al mes de marzo, el cual se entrega en el mes de abril.

En caso de no recibir la Constancia Fiscal en su correo electrónico antes del 20 de abril, les recomendamos comunicarse con nosotros a través de nuestros canales de atención a Socios para poder brindarles la asistencia necesaria.

1. **En la SUCURSAL o CASS** más cercano.
2. **Enviando un correo electrónico a constancias_fiscales@catcoop.org.mx** con la siguiente información:
 - ✓ Nombre del Socio (Nombre (s), Apellido Paterno, Apellido Materno).
 - ✓ Número de Socio.
 - ✓ Número de Expediente.
 - ✓ El tipo de Constancia que solicita (Constancia Fiscal por concepto de Crédito Hipotecario y Retenciones del ISR sobre Inversiones).
 - ✓ Indicar la dirección del correo electrónico a donde se le enviará la Constancia Fiscal solicitada.

Agradecemos su colaboración y les reiteramos nuestro compromiso de trabajo en beneficio de todos ustedes, nuestros Socios.

Atentamente

LA ADMINISTRACIÓN

Caja de Ahorro de los Telefonistas S.C. de A.P. de R.L. de C.V.